



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
30/04/2026

ASUNTO: Corrección de errores resolución núm. 3770/2025.

D. PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO, Concejal Delegado de Economía y Empleo, Servicios Generales y Personal, Proyectos Europeos e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Provincia de Albacete).

Advertido error material en la resolución núm. 3770, de fecha 5 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 2167 de 19/07/2024 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 88, de 31 de julio de 2024), **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar que se proceda a la corrección del error advertido, debiendo quedar anulado el siguiente párrafo:

Donde dice:

B. PERSONAL LABORAL:

B.1. Vacantes que se ofertan por promoción interna:

DENOMINACION	CODIGO PLAZA	CATEGORIA	GRUPO/ SUBGRUPO	SISTEMA SELECTIVO	Nº plazas
Monitor/a sociocultural-Jefe/a Sección Universidad Popular	04G0522LC1		C1	Concurso-Oposición	1

Debe decir:

C. PERSONAL LABORAL:

B.1. Vacantes que se ofertan por promoción interna:

DENOMINACION	CODIGO PLAZA	CATEGORIA	GRUPO/ SUBGRUPO	SISTEMA SELECTIVO	Nº plazas
Monitor/a sociocultural- Coordinador/a de la Universidad Popular	04G0522LC1		C1	Concurso-Oposición	1

Segundo. – Disponer la publicación de la presente corrección en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete a los efectos legales procedentes.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
MIGUEL LÓPEZ GARZÓN
30/04/2026



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/04/2026

